

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Secretaría General

Actas y resoluciones de Concejo

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Ordinaria	Acta No. 015 del 01 de agosto de 2019	<a href="#">Acta No. 015 del 01 de agosto de 2019</a>	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 015 del 01 de agosto de 2019	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 064-GADMCJS-2019</a>
			2.- Aprobar el acta No. catorce (014) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 25 de julio de 2019, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 065-GADMCJS-2019</a>
			3.- Por unanimidad, dejar pendiente el tratamiento del proyecto de reforma a la Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo para la protección ambiental del cantón La Joya de Los Sachas, con la finalidad que los integrantes del órgano legislativo de la entidad tengan la oportunidad de conjuntamente con la parte técnica y legal, de realizar una revisión integral al cuerpo normativo local en referencia.			<a href="#">Resolución No. 066-GADMCJS-2019</a>
			4.- Por unanimidad, luego de la explicación detallada por parte de la Directora Financiera referente a la realidad actual de la situación financiera de la institución y tomando en consideración que a la presente fecha únicamente se ha cumplido en un 42% la ejecución de los proyectos de presupuestos participativos, exhortar a la máxima autoridad para que disponga a los directores departamentales involucrados en la ejecución de los presupuestos participativos, que agilicen los procesos internos administrativos que permitan la ejecución de los mismos, teniendo como plazo máximo para que se encuentren subidos al portal <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a> el 10 de diciembre del año en curso.			<a href="#">Resolución No. 067-GADMCJS-2019</a>
			5.- Por unanimidad respaldar las programaciones deportivas en la cual intervendrá el club deportivo profesional Anaconda y las glorias de la selección ecuatoriana de fútbol, e igualmente la programación de motocross para que los mismos se ejecuten tal cual se ha venido programando dando el apoyo tanto para el pedido de la contraparte de Liga Deportiva Cantonal como de los pedidos realizados por los organizadores del motocross.			<a href="#">Resolución No. 068-GADMCJS-2019</a>
Ordinaria	Acta No. 016 del 08 de agosto de 2019	<a href="#">Acta No. 016 del 08 de agosto de 2019</a>	1.- Aprobar el orden del día con las siguientes observaciones: 1.- En el tercer numeral del orden del día que dice "Conocimiento y aprobación en segunda instancia del proyecto de ordenanza del presupuesto municipal del año 2019", tomando en consideración que la sesión extraordinaria convocada para el día miércoles 07 de agosto de 2019 en la cual constaba el conocimiento y aprobación de la ordenanza presupuestaria para el año 2019 en primera instancia, no se efectuó en razón que los señores integrantes del cuerpo colegiado debieron atender varios compromisos inherentes a las celebraciones por el XXXI aniversario de cantonización, y tomando en consideración que el punto a ser conocido y aprobado demanda de que previamente sea conocido y analizado de una forma muy minuciosa, en la presente sesión se dará el conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza del presupuesto municipal del año 2019. 2.- En vista que la máxima autoridad ejecutiva de la institución los días martes 13, miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2019 debe ausentarse de la ciudad para asistir a eventos de carácter oficial convocados por el COMAGA y la AME y ante pedido oficial realizado para que sea el Concejo Municipal quien conozca y autorice ausentarse por más de tres días, se reforma el orden del día incluyendo como cuarto numeral el siguiente: "Conocimiento y resolución sobre el pedido de autorización del Doctor Luis Cordones Mejía, Alcalde Cantonal, para ausentarse de sus funciones de Alcalde del cantón La Joya de Los Sachas los días martes 13, miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2019 para asistir a eventos de carácter oficial convocados por el COMAGA y la AME". 3.- La clausura de la sesión que constaba como cuarto numeral pasará a ser el quinto numeral; consecuentemente el orden del día queda integrado de la siguiente forma: 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta No. quince (015) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 01 de agosto de 2019. 3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza del presupuesto municipal del año 2019. 4.- Conocimiento y resolución sobre el pedido de autorización del Doctor Luis Cordones Mejía, Alcalde Cantonal, para ausentarse de la ciudad y por ende de sus funciones de alcalde cantonal los días martes 13, miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2019 para asistir a eventos de carácter oficial convocados por el COMAGA y la AME. 5.- Clausura.	Acta No. 016 del 08 de agosto de 2019	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 069-GADMCJS-2019</a>
			2.- Aprobar el acta No. quince (015) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 01 de agosto de 2019, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 070-GADMCJS-2019</a>
			3.- Por mayoría de votos y haciendo uso del voto dirimente establecido en el inciso final del artículo 321 del COOTAD, esto es, con los votos favorables de los señores Concejales Hoover Álvarez, Jacinto Paredes y señor Alcalde Dr. Luis Cordones Mejía y los votos en contra de la señora y los señores Concejales Lic. Amalia Salazar, Lic. Juan Carlos Gómez e Ing. Darwin Rojel, aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza presupuestaria correspondiente al año 2019 y disponer que el tratamiento del mismo sea corrido traslado a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis y posterior emisión del informe que deberá ser remitido previo a la aprobación en segunda y definitiva instancia.			<a href="#">Resolución No. 071-GADMCJS-2019</a>
			4.- Autorizar para que el señor Alcalde Dr. Luis Hernán Cordones Mejía, pueda ausentarse de la ciudad y por ende de las funciones de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, los días martes 13, miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2019 para asistir a eventos de carácter oficial convocados por el COMAGA y la AME.			<a href="#">Resolución No. 072-GADMCJS-2019</a>
			5.- Visto la autorización concedida a la máxima autoridad ejecutiva para que los días martes 13, miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2019 pueda ausentarse de sus funciones de Alcalde titular del GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, disponer para que subroge temporalmente en funciones de Alcalde Cantonal, al señor Vicealcalde del cantón don Hoover Amado Álvarez Guerrero, subrogación que será por los días en los cuales se le ha concedido la licencia con remuneración a su titular.			<a href="#">Resolución No. 072-GADMCJS-2019</a>
Conmemorativa	Acta No. 017 del 09 de agosto de 2019	<a href="#">Acta No. 017 del 09 de agosto de 2019</a>	Se trata sobre el informe a la ciudadanía por la celebración de un aniversario más de cantonización.	Acta No. 017 del 09 de agosto de 2019	Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas	-----
Ordinaria	Acta No. 018 del 15 de agosto de 2019	<a href="#">Acta No. 018 del 15 de agosto de 2019</a>	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 018 del 15 de agosto de 2019	Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 073-GADMCJS-2019</a>
			2.- Aprobar las actas No. dieciséis (016) y diecisiete (017) correspondientes a las sesiones ordinaria efectuada el día jueves 08 de agosto de 2019 y conmemorativa realizada el viernes 09 de agosto de 2019, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 074-GADMCJS-2019</a>
			3.- Por unanimidad aprobar el proyecto de ordenanza presupuestaria correspondiente al año 2019 de conformidad con el anteproyecto presentado por la máxima autoridad ejecutiva en coordinación con la máxima autoridad financiera.			<a href="#">Resolución No. 075-GADMCJS-2019</a>
			4.- Acoger las dos recomendaciones realizadas por la comisión, que a saber son las siguientes : 1.- En lo referente al partida presupuestaria constante en el programa del departamento de Ambiente para la adquisición de una mini cargadora que tiene una asignación inicial de 70,000.00 dólares, se recomienda mantener la misma pero cambiando el objeto de la compra de mini cargadora a una excavadora y que el saldo restante para la adquisición del tipo de máquina recomendada, se complemente en los meses subsiguientes con los saldos que vayan quedando en las diferentes partidas constantes en el presupuesto municipal; y, 2.- Se deje claramente establecido que en el eventual caso que la administración municipal deba cancelar valores inherentes a indemnizaciones por actuaciones administrativas realizadas sin seguir el debido proceso, esos valores deberán ser imputados inmediatamente a las o los servidores que hayan ocasionado el perjuicio a la institución, a través del derecho de repetición, recomendaciones que deberán ser ejecutadas en el momento oportuno.			<a href="#">Resolución No. 075-GADMCJS-2019</a>
			5.- Aprobar el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto presentado mediante oficio No. GADMCJS-SC-CPP-2019-001 del 13 de agosto de 2019 en su totalidad y acoger la recomendación constante en el mismo y por lo tanto aceptar la donación propuesta por la señora Rosa Catalina Tangula Yumbo ubicado en la comunidad Ramal San Francisco a favor del Municipio del cantón La Joya de Los Sachas, lote que cuenta con un área de 4.956,46 m2 y que deberá ser destinado para la construcción de una casa taller a favor de la comunidad.			<a href="#">Resolución No. 076-GADMCJS-2019</a>
			6.- Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la suscripción de las escrituras de donación a favor del GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas y a la Dirección Financiera para que cancele los valores que genera el acto jurídico de transferencia de dominio.			<a href="#">Resolución No. 076-GADMCJS-2019</a>
			7.- Autorizar al Procurador Síndico Municipal que proceda con el trámite legal correspondiente hasta la suscripción de la escritura de donación e inscripción de la misma en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón La Joya de Los Sachas.			<a href="#">Resolución No. 076-GADMCJS-2019</a>
			8.- Aprobar el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto presentado mediante oficio No. GADMCJS-SC-CPP-2019-002 del 13 de agosto de 2019 en su totalidad y acoger la recomendación constante en el mismo y por lo tanto aceptar la donación propuesta por la señora Betty Yumbo Huatatoa ubicado en la comunidad Santa Rosa de la parroquia Unión Milagreira a favor del Municipio del cantón La Joya de Los Sachas, lote que cuenta con un área de 3.419,90 m2 y que deberá ser destinado para la ampliación de la cancha cubierta y construcción del escenario de la misma.			<a href="#">Resolución No. 077-GADMCJS-2019</a>
			9.- Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la suscripción de las escrituras de donación a favor del GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas y a la Dirección Financiera para que cancele los valores que genera el acto jurídico de transferencia de dominio.			<a href="#">Resolución No. 077-GADMCJS-2019</a>
			10.- Autorizar al Procurador Síndico Municipal que proceda con el trámite legal correspondiente hasta la suscripción de la escritura de donación e inscripción de la misma en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón La Joya de Los Sachas.			<a href="#">Resolución No. 077-GADMCJS-2019</a>
			11.- Aprobar el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto presentado mediante oficio No. GADMCJS-SC-CPP-2019-002 del 13 de agosto de 2019 en su totalidad y acoger la recomendación constante en el mismo y por lo tanto aceptar la donación propuesta por la señora Juan Tocto Toalombo ubicado en la comunidad La Calumbeña a favor del Municipio del cantón La Joya de Los Sachas, lote que cuenta con un área de 5.002,90 m2 y que deberá ser destinado para la construcción de cerramiento, parqueadero y una capilla.			<a href="#">Resolución No. 078-GADMCJS-2019</a>
			12.- Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la suscripción de las escrituras de donación a favor del GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas y a la Dirección Financiera para que cancele los valores que genera el acto jurídico de transferencia de dominio.			<a href="#">Resolución No. 078-GADMCJS-2019</a>
			13.- Autorizar al Procurador Síndico Municipal que proceda con el trámite legal correspondiente hasta la suscripción de la escritura de donación e inscripción de la misma en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón La Joya de Los Sachas.			<a href="#">Resolución No. 078-GADMCJS-2019</a>
Ordinaria	Acta No. 19 del 22 de agosto de 2019	<a href="#">Acta No. 019 del 22 de agosto de 2019</a>	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 19 del 22 de agosto de 2019	Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 079-GADMCJS-2019</a>
			2.- Aprobar el acta No. dieciocho (018) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 15 de agosto de 2019, con la observación realizada por la señora Concejala Lic. Amalia Salazar, quien solicita se haga una ampliación a la resolución No. 075-GADML-2019 adoptada en la sesión ordinaria del jueves 15 de agosto de 2019, mediante la cual se aprobó en segunda y definitiva instancia la ordenanza presupuestaria de la institución correspondiente al año 2019, incorporando al final de la misma el siguiente texto: "... Complementariamente, se autoriza para que se ejecute el proyecto de mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra".			<a href="#">Resolución No. 080-GADMCJS-2019</a>
			3.- Por unanimidad respaldar el proceso iniciado por el GAD Parroquial Rural de San Carlos en defensa de los legítimos intereses de sus pobladores y apoyar en el proceso de negociación para que no se vulneren los derechos de la población sachense y en particular de la población de la parroquia Rural San Carlos.			<a href="#">Resolución No. 081-GADMCJS-2019</a>
			4.- Ser parte de la comisión integrada por las siguientes personas naturales y jurídicas para el proceso de negociación entre la empresa Petroamazonas, las empresas petroleras asentadas en dicha jurisdicción y la dirigencia de la parroquia San Carlos: Personeros de la Junta Parroquial Rural de San Carlos; Alcalde del cantón La Joya de Los Sachas o su delegado; Delegado de Petroamazonas; Delegado del Consejo Provincial de Orellana; Por pedido del Presidente de la Junta Parroquial de San Carlos se integra el Dr. Pablo Fajardo; Presidentes de las comunidades 12 de octubre, Bella Unión y Río Napo; Representante del MAE; Representante de la CTA provincial de Orellana; Representante del Frente de la Amazonia; Jefe Político del cantón La Joya de Los Sachas; Presidente de la comuna San Carlos; Señor Jaime Ramón; Señor Jorge Ruiz; y, Señor Carlos Falconí.			<a href="#">Resolución No. 081-GADMCJS-2019</a>
			5.- Acompañar en la reunión previa de la comisión que se realizará el día viernes 23 de agosto de 2019 a las 14H00 en el salón del GAD Parroquial rural de San Carlos y en las reuniones de negociación subsiguientes mediante la delegación a un personero municipal.			<a href="#">Resolución No. 081-GADMCJS-2019</a>

			<p>6.- Ratificar el compromiso de continuar con el trámite de reforma o sustitución según sea el caso, de la ordenanza que reglamenta el uso y ocupación del suelo, al igual que continuar con el tratamiento de la ordenanza que exija a las entidades públicas y privadas que se respete lo determinado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Especial Amazónica en lo relacionado a la contratación preferente de la mano de obra local.</p> <p>7.- Que previo a resolver, sean los integrantes de la comisión de Planificación y Presupuesto quienes realicen la inspección respectiva y emitan el informe en base al cual el órgano legislativo municipal resolverá lo que más convenga a los intereses institucionales.</p> <p>8.- Por unanimidad, reconociendo el derecho que tienen los habitantes de las diferentes comunidades, barrios y sectores del cantón La Joya de Los Sachas para que se les dote de una red vial adecuada para transitar y poder sacar sus productos a los mercados de la cabecera cantonal y provincial, autorizar a la máxima autoridad ejecutiva de la institución, para que suscriba de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 en concordancia con el artículo 280 del COOTAD y 260 de la Constitución de la República del Ecuador, el convenio para la ejecución concurrente de obras para cada uno de los proyectos y el borrador del convenio que el GAD Provincial de Orellana en su calidad de titular de la competencia, le proponga al GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, convenio en el cual se deberá dejar claramente establecido la participación de los dos niveles de gobierno, el aporte de cada uno de ellos, la modalidad a emplearse dentro de la ejecución de la obra y la modalidad de fiscalización de la obra, autorización que para cada caso estará condicionada a la certificación presupuestaria favorable.</p>			<a href="#">Resolución No. 081-GADMCJS-2019</a>  <a href="#">Resolución No. 082-GADMCJS-2019</a>  <a href="#">Resolución No. 083-GADMCJS-2019</a>
Ordinaria	Acta No. 020 del 29 de agosto de 2019	<a href="#">Acta No. 020 del 29 de agosto de 2019</a>	<p>1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.</p> <p>2.- Aprobar el acta No. diecinueve (019) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 22 de agosto de 2019, sin ninguna observación.</p> <p>3.- Por unanimidad, dejar pendiente para que el tema sea considerado dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.</p> <p>4.- Que el Departamento Jurídico inicie los trámites para la reforma de la ordenanza que permite el reconocimiento como barrios a las lotizaciones, urbanizaciones y asentamientos de hecho tomando en consideración lo determinado en el artículo 57 literal z) del COOTAD.</p> <p>5.- Que las peticiones para que sean considerados dentro de los beneficios de los presupuestos participativos y la ejecución de obras de infraestructura y servicios básicos, será priorizado para el presupuesto del año 2020.</p> <p>6.- Disponer al Director del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado de la institución, que realice una revisión de los estudios en base a los cuales se les ha proveído el servicio de agua potable y alcantarillado a la Lotización Magisterio.</p>	Acta No. 020 del 29 de agosto de 2019	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 084-GADMCJS-2019</a> <a href="#">Resolución No. 085-GADMCJS-2019</a> <a href="#">Resolución No. 086-GADMCJS-2019</a>  <a href="#">Resolución No. 087-GADMCJS-2019</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ACTAS Y RESOLUCIONES</b>						<a href="#">Ordenanzas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>						02/08/2019
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>						PERIÓDICA
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>						SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>						DR. HECTOR BOLÍVAR PICO PICO
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>						<a href="mailto:hector.pico@gadloyasachas.gob.ec">hector.pico@gadloyasachas.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>						(06) 3700700 EXTENSIÓN 205

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno